

forme a las condiciones de el yã el estado de la cosecha  
con acuerdo de Dexitos y el propio aventura. Cua  
Carta por mi fue cumplimentada y pasada a la Contad  
dunia Pñal de esta Intendencia y Superintenden  
cia para la ejecución de otro N.º parte lo ejecuto  
en la forma viz de

D.º Joseph Zeballos cav.º del orden de S.º Fr.º Capí  
tan del Real Cuerpo de Artilleria y contador Pñal de  
la Intendencia y Superintendencia Gñal de este Reyno.

Testifico que en consecuencia de una carta orden del

S.º D.º Joseph de Abiles Intendente Gñal del excoerato

de Valencia su fecha en veinte y nueve de Agosto

proximo pasado Claraba a que se disponga el N.º

partim.º de sesenta y dos mil arrobas de paja en los

lugares de la circunferencia de esta capital Lorca y tota

na para cuberir a la manutencion de tres esquadras

ner de los N.ºm.º de caballeria de Aljarbe y Alcan

taxa a veinte y quatro mil arrobas por cada una

Interim se verifica la cosecha el proximo año i

niente de mil setecientos sesenta y uno y hauiendose

